NOTA GAL/DOP Nº 425/2023

Asunción, 9 de mayo de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción – Paraguay
PRESENTE

REF: Nota DNC N° 3377/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al proceso licitatorio identificado con el **ID N° 405.297** correspondiente a la **CVE N° 67/2021 ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS Y ONCOLOGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS,** por el cual han remitido la nota de referencia observando los siguientes puntos:

1. Hemos tomado conocimiento de lo expuesto en la Nota DNC N°371/2023 de fecha 26 de abril de 2023 y respecto a las respuestas ofrecidas para los puntos 2 y 3 cumplimos en señalar que encontramos improcedente lo practicado por la convocante, en atención a que la figura descripta como (Desglosados) no se encuentra tipificada dentro de la normativa como tipo de adjudicación, que se ha, solamente adjudicado a uno de los ítems que se hallaban contenidos dentro los lotes y no la totalidad de ítems cargados en los mismos, al no poder adjudicar todos los ítems, lo que corresponde es la declaración desierta del Lote en su totalidad. Para lo cual se reitera lo que sigue: en cuanto al sistema de adjudicación empleado, nos ratificamos en que no corresponde lo practicado, en atención a que no obra normativa vigente que apruebe el citado sistema de Desglose de Precios, donde ítems contenidos en un lote, terminen siendo adjudicados a diferentes oferentes, caso contrario, si un proveedor no oferta la totalidad de los ítems integrados en un lote, dicha oferta debería ser desestimada, en atención al sistema de adjudicación Por Lotes.

   Respuesta: Se solicita tener en cuenta la Resolución DNCP N° 4727/22, a través de la cual la misma DNCP se expide sobre lo observado en reiteradas ocasiones sin tener en cuenta el propio criterio jurídico de esa institución, referente a la investigación de oficio correspondiente al ID 404415 sobre el sistema de adjudicación utilizado en este y otros procesos similares.

2. Considerando que las líneas presupuestarias se encuentran cargadas en el ejercicio fiscal 2022, solicitamos remitir el formulario de adecuación de líneas correspondientes para realizar la modificación en el ejercicio fiscal 2023.

Respuesta: Se remite los formularios de adecuación de líneas de las empresas adjudicadas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones